



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

N. Eixida <i>N. Salida</i>	00128-2024-034609	Destinatari(ària) / Destinatario(a)
D a t a <i>Fecha</i>	09/02/2024	PALACIO DE CONGRESOS DE VALÈNCIA
Expedient <i>Expediente</i>	E-01909-2024-000021-00	AV/ CORTS VALENCIANES, 6
Servici <i>Servicio</i>	SERV.TURISMO E INTERNACI.	46015, VALÈNCIA (VALÈNCIA)
Secció <i>Sección</i>		
ASSUMPTE <i>ASUNTO</i>	ACUERDO	

Por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2024, se ha acordado:

HECHOS

Primero. Mediante moción de la concejala delegada de Turismo de fecha 31 de enero de 2024 se propone que se inicien los trámites administrativos a efectos de ejecutar la transferencia corriente a favor del Palacio de Congresos de València, adoptando, previa su fiscalización, el correspondiente acuerdo de autorización y disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

Segundo. En el Presupuesto municipal de 2024 figura la aplicación presupuestaria AK740 43200 44900 dotada con un importe de 244.790,00 €, destinada a financiar la aportación del Ayuntamiento de València al Palacio de Congresos de València.

Tercero. Mediante escrito del responsable del Palacio de Congresos de València se ha elaborado una propuesta con la distribución temporal de la aportación a realizar por el Ayuntamiento de València, adjuntando para su justificación un presupuesto anual de tesorería con la estimación de los cobros y pagos previstos mensualmente y se solicita que se realice en su totalidad en febrero de 2024, sin distribuirla temporalmente a lo largo del ejercicio, en atención a la estimación de los pagos prevista mensualmente del documento '*prevision de tesoreria de gestion ejercicio 2024*' que se aporta al expediente.

Cuarto. Por parte de la Intervención General del Ayuntamiento se fiscaliza dicho gasto de conformidad.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes:

1/3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI DE TURISME	MARIA JOSE VIVO ALOS	13/02/2024	ACCVCA-120	11265834623441291506 8695711994948555041



Id. Document: PZeQ M5PC YZ6C F1Xz k2z2 zXh4 VZc=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Base 30.3ª.a) de las de Ejecución del Presupuesto municipal 2024 establece que, para poder ejecutar las transferencias corrientes a favor de las entidades dependientes para financiar su actividad, el centro gestor tramitará un expediente proponiendo al órgano competente se acuerde autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación previo informe de fiscalización del órgano interventor.

Segundo. Los artículos 213 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado pro RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local exigen la previa fiscalización de la Intervención General Municipal de las propuestas de actos administrativos de las que se deriven obligaciones de contenido económico.

Tercero. De conformidad con el artículo 127.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, le corresponde a la Junta de Gobierno Local el desarrollo de la gestión económica y autorizar y disponer gastos en materia de su competencia.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Autorizar y disponer un gasto y reconocer la obligación a favor del Palacio de Congresos de València, NIF P9690009G, por importe de 244.790,00 €, a cargo de la aplicación presupuestaria 2024 AK740 43200 44900 del vigente Presupuesto municipal, destinados al pago de la aportación dineraria por parte del Ayuntamiento de València para financiar su actividad, según expediente contable GASTOS/2024/0000022844, documento n.º 6000070303.

Segundo. El pago de las obligaciones se realizará por la Tesorería municipal, de conformidad con la propuesta de la entidad y con el Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería."

El Secretario, p.d.

Jefa Servicio Mª José Vivó Alós

(Por delegación de fecha 10 de enero de 2024)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI DE TURISME	MARIA JOSE VIVO ALOS	13/02/2024	ACCVCA-120	11265834623441291506 8695711994948555041



Id. Document: PZeQ M5PC YZ6C F1Xz k2z2 zXh4 VZc=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>

Contra l'acte administratiu més amunt transcrit, el qual és definitiu pel que fa a la via administrativa, i d'acord amb les disposicions establides en la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, i en la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la Jurisdicció Contenciós-administrativa, vostè podrà interposar un dels recursos següents:

a) Amb caràcter potestatiu, recurs de reposició davant el mateix òrgan que va dictar l'acte recorregut, dins el termini d'un mes comptador des de l'endemà de la recepció de la present notificació.
Transcorregut un mes des de l'endemà de la interposició del recurs de reposició sense que haja estat resolt, caldrà entendre que el susdit recurs haurà estat desestimat, per la qual cosa podrà interposar recurs contenciós-administratiu, davant el Jutjat de la Jurisdicció Contenciós-administrativa de València, dins el termini de sis mesos, comptadors des de la dita presumpta desestimació.

b) Recurs contenciós-administratiu, davant el Jutjat de la Jurisdicció Contenciós-administrativa de València, dins el termini de dos mesos comptadors des de l'endemà de la recepció de la present notificació.

Tot això sense perjudi de poder exercitar qualsevol altre recurs o acció que estime procedent.

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

*a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.
Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.*

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de este notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS / PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un tractament del que és responsable l'Ajuntament de València, la finalitat del qual és la tramitació d'expedients administratius i, sobre la base del que es disposa en el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, vostè podrà exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i altres contemplats en el citat Reglament, com s'explica en la política de privacitat de la web d'este ajuntament: www.valencia.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un tratamiento del que es responsable el Ayuntamiento de Valencia, cuya finalidad es la tramitación de expedientes administrativos y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado Reglamento, como se explica en la política de privacidad de la web de este ayuntamiento: www.valencia.es.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERVICI DE TURISME	MARIA JOSE VIVO ALOS	13/02/2024	ACCVCA-120	11265834623441291506 8695711994948555041